



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

9L/CERA-0016-. Listado con el grado de ejecución en el tercer trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja. 7513

9L/CERA-0017-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el tercer trimestre de 2018.

Gobierno de La Rioja. 7531

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el tercer trimestre de 2018 en los debates generales de la región de 2016 y 2017 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja. 7514

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

9L/PNLP-0001, 9L/PNLP-0085, 9L/PNLP-0089, 9L/PNLP-0104,
9L/PNLP-0110, 9L/PNLP-0155, 9L/PNLP-0159, 9L/PNLP-0180,
9L/PNLP-0196, 9L/PNLP-0204, 9L/PNLP-0220, 9L/PNLP-0232,
9L/PNLP-0245, 9L/PNLP-0257, 9L/PNLP-0268, 9L/PNLP-0276,
9L/PNLP-0285, 9L/PNLP-0307, 9L/PNLP-0313, 9L/PNLP-0317,
9L/PNLP-0318, 9L/PNLP-0331, 9L/PNLP-0333, 9L/PNLP-0344,
9L/PNLP-0351, 9L/PNLP-0352, 9L/PNLP-0357, 9L/PNLP-0360 y
9L/PNLP-0371.

7532

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

[9L/MOCI-0006](#)-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo un "Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja".

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista 7556

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2018, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de noviembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0016 - 0916775-. Listado con el grado de ejecución en el tercer trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución en el tercer trimestre de 2018 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales de la región de 2016 y 2017 y en el debate sectorial en materia de infraestructuras celebrado el 15 de marzo de 2018.

Logroño, 5 de noviembre de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

| Expediente | Consejerías | Fecha Pleno | Observaciones |
|--------------|--|-------------|---------------|
| 9L/PRDG-0016 | Administración Pública y Hacienda | 6/7-9-2016 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0104 | Administración Pública y Hacienda | 6/7-9-2016 | Ejecutada |
| 9L/PRDG-0122 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 6/7-9-2016 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0238 | Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | 6/7-9-2016 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0239 | Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | 6/7-9-2016 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0278 | Administración Pública y Hacienda | 6/7-9-2016 | Ejecutada |
| 9L/PRDG-0309 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-9-2016 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0323 | Fomento y Política Territorial | 6/7-9-2016 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0328 | Fomento y Política Territorial | 6/7-9-2016 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0420 | Administración Pública y Hacienda | 6/7-7-2017 | Ejecutada |
| 9L/PRDG-0424 | Administración Pública y Hacienda | 6/7-7-2017 | Ejecutada |
| 9L/PRDG-0428 | Administración Pública y Hacienda | 6/7-7-2017 | Ejecutada |
| 9L/PRDG-0434 | Salud | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0436 | Salud | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0449 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0459 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0462 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-7-2017 | En ejecución |

| Expediente | Consejerías | Fecha Pleno | Observaciones |
|--------------|-----------------------------------|-------------|---------------|
| 9L/PRDG-0466 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0487 | Fomento y Política Territorial | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0502 | Desarrollo Económico e Innovación | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0503 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0507 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-7-2017 | Ejecutada |
| 9L/PRDG-0530 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0603 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0612 | Educación, Formación y Empleo | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0622 | Administración Pública y Hacienda | 6/7-7-2017 | Ejecutada |
| 9L/PRDG-0675 | Salud | 6/7-7-2017 | En ejecución |
| 9L/PRDG-0693 | Fomento y Política Territorial | 15-3-2018 | En ejecución |

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2018, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con los debates del estado de la región, toma conocimiento de la misma y acuerda por unanimidad su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de noviembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PRDG-0016 - 0904851-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan estratégico para el despliegue de *open data* de forma transversal en todas sus consejerías y entidades públicas, que incluya desde los planes de formación de los empleados hasta los indicadores con los que se medirá el cambio en los procesos de gestión, herramientas y procedimientos de gestión de los datos de la Administración".

Informe:

En ejecución

El actual entorno web del Gobierno de La Rioja ya recoge un total de 285 conjuntos de datos y más de 30.494 descargas en lo que va año, y que a su vez se encuentran sindicados en datos.gob.es, iniciativa para la reutilización de la información pública del Gobierno central.

De forma paralela, y enmarcado en la Agenda Digital 2020, el Ejecutivo regional está trabajando de forma paralela en el desarrollo de un nuevo portal de gobierno abierto que ofrecerá también un nuevo entorno de dato

abierto, desarrollado con tecnología *open source*, y que favorecerá avanzar en la efectiva reutilización de la información bajo modelos de colaboración público-privada que contribuyan a la mejora de la gestión de los servicios públicos.

De hecho, ya hay partes visibles en la web larioja.org, concretamente los apartados de "Planes y programas", "Normativa autonómica" y "Presupuestos", que dan fe de los avances y desarrollos ya hechos.

Una apuesta por un entorno alineado con las experiencias de éxito en otros gobiernos, y que debe permitir una mayor implicación de desarrolladores y reutilizadores. Y una apuesta que a su vez nos permite ir trabajando no solo en la apertura de conjuntos de datos inventariados en el Portal de dato abierto, sino también en la generación de formatos abiertos y reutilizables en los diferentes contenidos del portal institucional, trabajando ya, como estamos, en la incorporación de tecnologías del lenguaje y semantización de contenidos.

Logroño, 30 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0104 - 0904939-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que regule mecanismos para impulsar el uso de las tecnologías de la informática y comunicación, en aras de garantizar la seguridad, celeridad, agilidad en la tramitación y resolución de gestiones administrativas, viniendo obligada la Administración al uso de datos y recursos que obran en su poder de otros departamentos (interoperabilidad), evitando así duplicidades innecesarias de información y facilitando a las personas físicas y jurídicas el tracto diario en trámites y gestiones administrativas".

Informe:

Ejecutada

Durante el tercer trimestre de 2018 la Dirección General de Agenda Digital ha completado las siguientes actividades referidas a interoperabilidad y e-administración:

Desarrollo de funcionalidad para notificaciones *push* en móviles.

Trabajos para nuevo portal CKAN (open data, transparencia).

Disponibilidad del SW de discapacidad para el consumo desde aplicaciones.

Integración con BrokerCsv.

Pago telemático en congreso estadística.

Puesta en producción de OEP en la Administración, integrando funcionalidades de e-administración.

Además, actualmente se está trabajando con la integración a nivel del Estado con las siguientes actuaciones:

Renta mínima con importes actuales.

Renta mínima con importes anuales.

Evolución de servicios web a AXIS2.

Integración con notificaciones electrónicas estatal.

Integración con @Podera (apoderamientos).

Desarrollo de la integración con Cl@ve Firma.

Adaptaciones de Cl@ve Identificación con nueva versión de EIDAS.

Integración con SIR (registro de documentos).

Creación de un repositorio de facturas electrónicas mediante *BlockChain*.

Integración con pago telemático en la matrícula de la Escuela de Idiomas.

Estas actuaciones vienen a completar el trabajo que desde hace tiempo se ha venido llevando a cabo en el ámbito de las leyes 39/2015 y 40/2015, realizando múltiples esfuerzos en agilizar los procesos de gestión, reutilizar documentación existente, etc., con vistas a facilitar los procesos y simplificar la solicitud de documentos ya existentes. En línea con estos objetivos, se han realizado tareas como:

Consulta de cambios de datos de domicilio.

Desarrollo de la implementación última versión DNI electrónico.

Implantación de firma electrónica, en cliente y servidor.

Implantación de firma electrónica para Mac.

Integración con @firma que garantice la validez de los certificados firmantes.

Implantación de alternativas para situaciones de caída en @firma.

Integración de solicitudes telemáticas con el Registro General.

Integración de notificaciones electrónicas.

Integración de solicitudes telemáticas con el Portal del Ciudadano.

Generación de acuses de recibo telemáticos sobre las entregas de documentación del ciudadano.

Puesta en producción de pasarela de pagos telemáticos (C/C y TPV).

Desarrollo de la integración de varias aplicaciones con las funcionalidades previas.

Implantación del portafirmas electrónico e integración desde diferentes sistemas.

Localización de documentos en repositorio central del Gobierno.

Desarrollo de módulos para la integración con la contabilidad presupuestaria.

Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar el Registro de Familias Numerosas de La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.

Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar la situación de un contribuyente en relación con Estar al Corriente de Pago en La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.

Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar la situación de un ciudadano en relación con su Grado de Discapacidad en La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.

Desarrollo e integración en diferentes sistemas del Gobierno de la Rioja de los diferentes módulos SCSP (sustitución de certificados en soporte papel) para:

Consulta de datos de identidad.

Consulta de familias numerosas.

Consulta de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.

Consulta de información de empleo SEPE.

Consulta de títulos académicos universitarios y no universitarios.

Consulta de datos de residencia.

Consulta de datos catastrales.

Consulta de penales.

Consulta de defunciones.

Implementación de interfaz web para la consulta del conjunto de servicios intermediados disponibles en SCSP.

Puesta en producción de repositorio de certificados itinerantes para trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sustitución del certificado de persona física y firma con dicho certificado en movilidad.

Puesta en producción de un sistema de tramitación electrónica no reglada (ABC) en el ámbito interno de la CAR para agilización de trámites electrónicos no reglados.

Puesta en producción de un sistema de facturación electrónica.

Logroño, 25 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0122 - 0904957-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aplicar la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en La Rioja".

Informe:

En ejecución

En línea con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja para que la aplicación de la perspectiva de género sea una realidad en todos sus planes y programas. Con esta voluntad inequívoca, el Ejecutivo ha impulsado la elaboración de un Diagnóstico de Igualdad de Género, en colaboración con la Universidad de La Rioja.

Dicho trabajo ha permitido identificar necesidades y puntos de mejora, así como trazar líneas de actuación prioritarias en este ámbito. El documento constituye la base del Plan de Igualdad que el Gobierno de La Rioja está diseñando actualmente, con la previsión de disponer de él a finales de este año, y que se centra en tres ejes fundamentales: empleo, conciliación y corresponsabilidad, y educación.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0238 - 0905073-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proyectar una Ley de Desarrollo Social de la Agricultura, y que se cuente con los sindicatos, agricultores y agentes sociales implicados".

Informe:

Estado: En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente continúa trabajando en la elaboración del texto de ley, que contará con la participación de todos los agentes involucrados en el desarrollo del sector agrario.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0239 - 0905074-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la recuperación de la huerta riojana, ahora en grave crisis por haber perdido una gran superficie de cultivo".

Informe:

Estado: En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente continuamos trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico del Sector Hortícola.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0278 - 0905113-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, en el marco de la Agenda Digital, supere la capacidad de conectividad del territorio riojano y dote al 90% de la población riojana de una conectividad de al menos 300 MB antes de 2019".

Informe:

Ejecutada

El Gobierno de La Rioja, con las últimas actuaciones realizadas en Medrano, Ojacastro, Camprovín y Cordovín, está cerca del 90% de población riojana con acceso a redes ultrarrápidas antes de 2019 y sitúa a la región con más del 97% de la población riojana disfrutando de conectividad de banda ancha.

Logroño, 18 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0309 - 0905144-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de centros integrados de una manera sostenible y de acuerdo con los agentes sociales".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0323 - 0905158-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de mejora de caminos y accesos a los núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Fomento y Política Territorial continúa trabajando en la mejora de los accesos a los pequeños núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono. El reto demográfico es uno de los objetivos marcados como prioritarios dentro de la política del Gobierno de La Rioja con el fin de impulsar la cohesión social en nuestra región.

Desde la Dirección General de Obras Públicas y Transportes se está trabajando en los proyectos para la mejora de los accesos a tres pequeños núcleos de población: Torremuña y Larriba (pertenecientes al municipio de Ajamil de Cameros) y Zenzano (perteneciente a Lagunilla del Jubera). Desde la Dirección General de Política Local se elabora el proyecto correspondiente para mejorar el acceso a Treguajantes (perteneciente a Soto en Cameros).

En cuanto a su estado de tramitación, le informo de que los proyectos de Torremuña y Larriba se encuentran en fase de redacción en estos momentos. Por lo que respecta a Zenzano, este proyecto se encuentra en fase de licitación para que las obras puedan comenzar lo antes posible. Por último, el proyecto correspondiente a Treguajantes también se está redactando, al tiempo que se está elaborando el convenio de cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Soto en Cameros para que se pueda llevar a cabo.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0328 - 0905163-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar la construcción de vivienda pública en Calahorra para facilitar el acceso a un hogar a las familias".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, se informa de que el 26 de septiembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja el Decreto 30/2018, de 20 de septiembre, por el que se regula el Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021. Hoy nos hallamos pendientes de:

1. La definición por el Ayuntamiento de Calahorra del proyecto de actuación concreto.

2. La firma del convenio que corresponda entre las administraciones estatal, autonómica y municipal, en el que se defina el contenido de la actuación y se fijen los compromisos obligacionales y económicos de cada una de las administraciones para su ejecución, siempre y cuando se cumplan los requisitos previos que contempla el decreto citado en relación con el Real Decreto 106/2018.

Logroño, 3 de octubre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0420 - 0909197-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a una apuesta decidida por la innovación, impulsando desde sus procesos de contratación la compra pública innovadora".

Informe:

Ejecutada

El Gobierno de La Rioja ha incorporado prácticas de compra pública innovadora (CPI) con expedientes relacionados con la salud y eficiencia energética.

En este sentido, desde la Dirección General de Innovación del Gobierno de La Rioja se ha lanzado un proyecto de CPI que puede consultarse aquí <https://www.larioja.org/innovacion/es/compra-publica-innovacion/convocatorias-abiertas-ideas-soluciones-innovadoras/optimizacion-eficiencia-energetica-edificios-publicos> y para el que se realizó una consulta preliminar al mercado para la aportación de ideas innovadoras al reto de optimizar la eficiencia energética en los edificios públicos. Actualmente ya se está trabajando con los pliegos de condiciones para la futura contratación.

Logroño, 25 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0424 - 0909201-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a consensuar, con otras comunidades autónomas que tengan intereses comunes con La Rioja, una posición común en materia de financiación autonómica para fortalecer la posición negociadora de esta comunidad autónoma ante el futuro Gobierno de la nación que acometa la reforma del sistema de financiación".

Informe:

Ejecutada

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja mantiene y mantendrá continuas conversaciones con las diferentes comunidades autónomas que respaldan las peticiones que propone La Rioja en lo relativo a la reforma del sistema de financiación, un asunto donde existe además unanimidad de todas las comunidades en que el modelo debe ser reformado con urgencia ya que se trata de una cuestión de Estado.

No obstante, el pasado septiembre, el presidente del Gobierno de La Rioja, junto a los presidentes de los gobiernos de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia, firmaba una declaración institucional sobre la reforma de la financiación autonómica y la política de cohesión de la UE.

Un esfuerzo de puesta en común y de acuerdo realizado por el propio Gobierno regional junto a los Ejecutivos de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia para mejorar la financiación de las comunidades autónomas como prestadoras de servicios públicos esenciales y trabajar unidos para que haya una respuesta política y financiera para afrontar el reto demográfico".

Logroño, 18 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0428 - 0909205-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a firmar un convenio con la organización no gubernamental Transparencia Internacional para incrementar nuestro nivel de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas".

Informe:

Ejecutada

El Gobierno de La Rioja, a propósito de unas jornadas organizadas por el Tribunal de Cuentas en Logroño los pasados 23 y 24 de octubre, ha tenido oportunidad de tratar con el presidente de la organización no gubernamental "Transparencia Internacional" este asunto, pese a que el nivel de compromiso con la transparencia y rendición de cuentas se está incrementando a lo largo de toda la legislatura con mejoras en el contenido y presentación de la propia página web del Gobierno de La Rioja www.larioja.org.

Logroño, 18 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0434 - 0909211-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar el 'Nuevo Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud en La Rioja' con el fin de dotar al primer nivel asistencial de los medios y recursos necesarios a medio y largo plazo para seguir manteniendo el nivel de calidad por el que actualmente es reconocido por la sociedad riojana".

Informe:

Medida en ejecución

El Plan de Desarrollo, Impulso y Fortalecimiento de la Atención Primaria está integrado como una parte esencial del desarrollo del Sistema Público de Salud de La Rioja. Dicho plan aborda todos los aspectos que

rodean a la Atención Primaria, tales como el desarrollo y mejora de las infraestructuras, la planificación en recursos humanos, la implementación de la Cartera de servicios, el incremento de la capacidad resolutive, así como el tratamiento a la cronicidad, la prevención y la promoción de la salud.

Desde que en abril de 2017 se mantuvo la primera reunión entre la Consejería de Salud, los profesionales de Atención Primaria y las sociedades científicas para diseñar las principales líneas de actuación, se han desarrollado y plasmado ya diversas iniciativas tendentes a potenciar el papel de primer nivel asistencial del sistema sanitario público.

Así, entre otras, dentro del Plan de Infraestructuras previsto para 2018 se han diseñado actuaciones dentro de todos los centros de salud tendentes a mejorar las infraestructuras, a alcanzar la eficiencia energética y a mejorar, en definitiva, las condiciones de trabajo de los profesionales. Igualmente, en los Presupuestos Generales se han consignado partidas presupuestarias destinadas a poner en marcha los nuevos proyectos de construcción de centros de salud, en cuanto se den las condiciones materiales necesarias para poder llevar a cabo dichos proyectos. Igualmente, a través de la correspondiente orden de subvenciones, se han abierto las ayudas a los municipios para abordar proyectos de mejora y nueva construcción de consultorios rurales. Todos aquellos municipios que lo estimen necesario podrán contar con una subvención del 80% del coste total de la obra para mejorar las prestaciones de los consultorios.

En el ámbito de los recursos humanos, Atención Primaria es una de las áreas en las que se ha querido hacer una especial incidencia dentro de la Oferta Pública de Empleo prevista para 2017 y 2018 y se mantiene tanto el sistema de pacto por objetivos como el foro sanitario o como elementos básicos para la adecuada dotación de profesionales sanitarios en los centros de salud. Actualmente, según datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad, La Rioja es la cuarta comunidad con mejor ratio de médicos por usuarios de todo el país.

Se ha trabajado también de forma decisiva en la accesibilidad al primer nivel asistencial a través de diversas medidas. Entre ellas, cabe incluir la consolidación de la atención universal, garantizando con la colaboración con las principales ONG de La Rioja, el derecho de todas las personas que viven en La Rioja a disponer de médico de familia, la consolidación de la libre elección de profesional sanitario en todos los centros de salud y las diversas innovaciones de carácter telemático, que permiten al usuario tener un acceso prácticamente inmediato a los servicios que presta el primer escalón asistencial de nuestro sistema público de salud. Cabe recordar que la accesibilidad a la Atención Primaria en el sistema público de salud de La Rioja es altamente valorada por los ciudadanos riojanos. Según los datos que manejan las encuestas del Ministerio de Sanidad, el 85% de los ciudadanos de La Rioja reconoce que cuando pide cita para acudir al médico, esta se le da el mismo día o al día siguiente de la petición.

El desarrollo de la capacidad resolutive de Atención Primaria es también otra de las cuestiones en las que se hace una especial incidencia en el Plan de impulso de este primer nivel asistencial. A lo largo de los últimos meses se han puesto en marcha diversas iniciativas relacionadas con la atención a la cronicidad y la atención al paciente polimedicado. Entre ellas, cabe señalar la puesta en marcha de las primeras escuelas de pacientes o los estudios sobre adherencia a los tratamientos que se están implantando en diversos centros de salud.

De la misma manera, en estos últimos meses también se ha formado un equipo compuesto por más de diez unidades asistenciales que pilotan el proyecto vinculado a la nueva atención en medicina preventiva que se sostiene desde el ámbito de Atención Primaria.

Igualmente, se han llevado a cabo iniciativas para la promoción de hábitos de vida saludables y de corresponsabilidad del paciente en la gestión de su propia salud, tanto con profesionales de Atención Primaria como con diversas sociedades científicas vinculadas a este nivel asistencial.

El objetivo del Gobierno de La Rioja es mantener el alto nivel de confianza que los riojanos tienen en su Atención Primaria.

Se va a dotar, ya se ha iniciado en algún centro, dentro del objetivo de incremento de la capacidad resolutive

de los EAP, de ecógrafos y MAPA a lo largo del año 2108.

Logroño, 19 de octubre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0436 - 0909213-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar el servicio 'Salud Responde 24 horas' como vía de canalización de respuesta a los problemas de los usuarios mediante una ampliación del servicio que incluya el consejo sanitario a través del asesoramiento de profesionales sanitarios".

Informe:

Medida en ejecución

La puesta en marcha del servicio "Salud Responde 24 horas" permitirá ampliar la capacidad de actuación que presta el servicio actual.

La intervención de Salud Responde 24 horas permite la integración en la continuidad de cuidados como elemento facilitador de la transición del paciente entre los diferentes niveles asistenciales, identificando las complicaciones de forma precoz y facilitando la comodidad del paciente.

La Dirección General de Tecnologías de la Información ya ha finalizado el desarrollo de la base informática que permita el desarrollo del servicio, que incluye los protocolos de asistencia sanitaria necesarios para su funcionamiento.

Asimismo, y fruto del convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia sanitaria, profesionales del Servicio Riojano de Salud han realizado jornadas de formación tanto con Osakidetza como en el Hospital San Pedro, paso necesario para la implantación definitiva del Consejo Sanitario en nuestra comunidad. Igualmente, se ha dotado ya al futuro servicio de un espacio físico en el Hospital San Pedro.

Actualmente se trabaja en el proceso de selección del personal sanitario que integrará esta unidad del Consejo Sanitario.

Logroño, 8 de octubre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0449 - 0909226-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Acuerdo Institucional por la Igualdad con el objetivo de promover medidas que incidan en cuestiones claves como la corresponsabilidad en el cuidado y las tareas domésticas o la racionalización de horarios".

Informe:

En ejecución

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en colaboración con la Universidad de La Rioja, la elaboración de un Diagnóstico sobre la igualdad de género en nuestra región. Sobre la base de lo expuesto en este documento, el

Ejecutivo ha impulsado el diseño de un Plan de Igualdad, estrategia que cuenta con el correspondiente reflejo presupuestario en 2018.

Es voluntad del Ejecutivo presentar ese I Plan de Igualdad a finales de año, en cuya elaboración se está ya trabajando a nivel transversal y que se estructura en torno a tres ejes fundamentales: empleo, conciliación y corresponsabilidad, y educación.

Tres ejes claves para seguir avanzando por el camino imparable hacia la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0459 - 0909236-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al estudio y la creación de centros integrados de una manera sostenible y en diálogo con los agentes sociales".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0462 - 0909239-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de un proyecto piloto de orientación integral que sirva de nexo de unión entre la orientación del sistema educativo y la de empleo".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0466 - 0909243-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de una Estrategia del Fomento de la Lectura en los centros educativos de Secundaria".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0487 - 0909264-.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a retomar la mejora de la carretera LR-113 en su acceso a la comarca de las Siete Villas con las obras del tramo comprendido entre la Venta de Goyo y Tabladas".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial, tiene previsto este año licitar las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-113 en el tramo comprendido entre la Venta de Goyo y Tabladas, junto a la presa de Mansilla de la Sierra, con el fin de mejorar el acceso a la comarca de las Siete Villas en el Alto Najerilla.

El proyecto está redactado y actualmente se encuentra abierto el plazo de alegaciones a la evaluación de impacto ambiental para dar paso al inicio de la licitación y el comienzo de las obras. El presupuesto asciende a 3.656.859 euros, con un plazo de ejecución de 16 meses, para ampliar y mejorar un tramo de 4,2 kilómetros de longitud.

Logroño, 4 de octubre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0502 - 0909279-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Proyecto de Ley de mecenazgo cultural y de estímulo de las industrias creativas y culturales en La Rioja".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja forma parte del Grupo de Trabajo sobre Mecenazgo Cultural, del que forman parte las comunidades autónomas y el Gobierno de España, al tratarse de un asunto que exige una coordinación nacional.

En este sentido, el Gobierno riojano ha instado al Gobierno de España, al igual que la mayoría de las comunidades autónomas, a que desarrolle una normativa básica que marque unas directrices para que se pueda desarrollar en las comunidades autónomas una normativa propia, dependiendo de las peculiaridades de cada región.

Además, previo al desarrollo autonómico de una normativa sobre el mecenazgo cultural, sería necesario que también se pronunciara el Ministerio de Hacienda, debido a las medidas fiscales que supone una norma de estas características.

Por lo tanto, la iniciativa está en ejecución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0503 - 0909280-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 14 votos a favor (GPS y GPPod), 4 votos en contra (GPC) y 15 abstenciones (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa, Gobierno, partidos políticos, sindicatos, para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0507 - 0909284-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, de cara al próximo curso universitario, baje los precios de matrícula en enseñanzas de grado y máster".

Informe:

Ejecutada

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

El Gobierno de La Rioja aprobó la proposición realizada por la Universidad de La Rioja.

Logroño, 29 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0530 - 0909307-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a corregir la brecha de género en el desempleo de nuestra región, mediante la regulación oportuna y las herramientas necesarias".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0603 - 0909380-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar un paquete de medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentando la formación de los que tienen un menor nivel de estudios, así como garantizar que las actividades formativas que se proporcionen se adecuen a las necesidades del mercado laboral".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0612 - 0909389-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPPod y GPP), 4 votos en contra (GPC) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno central a que en los centros de enseñanza pública se impartan clases de Historia del deporte".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0622 - 0909399-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar una adecuada y suficiente convocatoria de empleo público para el año 2018".

Informe:

Ejecutada

La oferta de empleo público para 2018 propuesta por el Gobierno de La Rioja en las mesas sectoriales contempla 177 plazas de Administración General y Sanidad, a las que hay que sumar más de 200 plazas que se ofertarán en el ámbito de Educación, resultantes de las ofertas de 2017 y 2018.

Logroño, 18 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0675 - 0909452-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar, antes de fin de 2017, una estrategia en enfermedades raras y no frecuentes para La Rioja, que coordine actuaciones con otros niveles nacionales y regionales, así como cooperación en la investigación, diagnóstico, tratamiento y difusión de conocimientos y recursos sobre las mismas".

Informe:

Medida en ejecución

La estrategia para la atención a enfermedades raras y no frecuentes en La Rioja se encuentra condensada en el III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019, que contempla en su capítulo 17 una línea específica sobre enfermedades raras (ER) para La Rioja. En ella se definen seis ámbitos de actuación, en consonancia con la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras.

La propuesta de estrategia sobre enfermedades raras de La Rioja tiene que estar alineada tanto con la

Estrategia nacional como con el III Plan de Salud de La Rioja. Por ello, como líneas estratégicas de actuación se proponen las siguientes:

a) Registro y codificación de enfermedades raras.

El primer paso para enfocar adecuadamente un problema de salud es cuantificar su impacto y conocer a qué tipo de personas afecta, así como monitorizar su evolución en el tiempo. Es necesario disponer de información fiable y contrastada sobre la carga de enfermedad que producen las ER. Así, se mejorará el conocimiento sobre la incidencia, la prevalencia, la mortalidad y la discapacidad que producen las ER.

El 24 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1091/2015, de 4 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro Estatal de Enfermedades Raras. Este decreto daba respuesta a la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 3 de junio de 2009, y actualizada el 11 de junio de 2014, donde se recogía la necesidad de estimar de modo apropiado la incidencia y prevalencia de cada enfermedad, así como de mejorar el conocimiento sobre la historia natural de las enfermedades raras o poco frecuentes con el fin de adaptar las actuaciones en materia de atención sanitaria y poder realizar un mejor seguimiento de las mismas. Uno de los objetivos de esta estrategia era obtener la información epidemiológica necesaria que permita el desarrollo de políticas sociales, sanitarias y de investigación. El decreto tenía como objeto la creación y regulación del Registro Estatal de Enfermedades Raras.

Este Registro está coordinado por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), en vez de por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). Para dar respuesta al decreto se han creado dos grupos de trabajo entre las comunidades autónomas y el Ministerio:

Grupo de normalización, que tiene como objetivo el acordar la estructura (qué información se recogerá) del Registro.

Grupo de priorización, que tiene como objetivo priorizar de entre el listado que utilizaba el Registro del SpainRdR, con más de 1.000 ER registrables, aquellas que hayan sido validadas.

La Rioja participa en ambos grupos de trabajo. La Estrategia sobre Enfermedades Raras de La Rioja debe impulsar el Registro Poblacional de Enfermedades Raras en La Rioja. Dicho registro comparte estructura, definición y funciones con el resto de comunidades autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b) Modelo asistencial.

Los pacientes con enfermedades raras o sus familias demandan con frecuencia información sobre el diagnóstico, el tratamiento, ya sea curativo, paliativo o rehabilitador, así como para el consejo genético de este grupo de enfermedades. Si bien se han iniciado los trabajos para elaborar el Plan de Genética de La Rioja y se está participando en un programa de mejora de rutas asistenciales para el acceso al diagnóstico genético de personas y familias afectadas o con sospecha de padecer enfermedades raras de base genética en el Sistema Nacional de Salud, va a ser necesario desarrollar modelos asistenciales y guías de actuación sanitaria específicas para las enfermedades raras.

Se ha iniciado una investigación para evaluar las necesidades de formación sobre enfermedades raras que tienen los médicos del sistema sanitario público de La Rioja, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria. Sus conclusiones permitirán incluir en el programa de formación continuada cursos específicos sobre enfermedades raras dirigidos a mejorar la asistencia que se presta a estos enfermos.

c) Acceso a tratamientos.

Con frecuencia los pacientes, los familiares de personas con alguna enfermedad rara e incluso los profesionales sanitarios tienen dificultades para identificar las posibilidades de acceso a medicamentos u otras terapias tales como rehabilitación o logopedia, por lo que se hace necesario elaborar una guía de procedimientos

de acceso a estas terapias, una guía que debe tener un carácter como mínimo de ámbito nacional y con información más allá de nuestras fronteras.

d) Modelo Sociosanitario.

Las enfermedades raras provocan altos niveles de discapacidad o de dependencia, una fuerte carga económica y familiar, así como comorbilidad de los familiares y problemas educativos y laborales. Con el fin de ofrecer un sistema integral en la atención de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias, es necesario establecer la colaboración entre el ámbito sanitario y el socioeducativo elaborando una guía sociosanitaria que incluya los procesos de derivación a los servicios sociales de las personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias.

Por otro lado y con el fin de mejorar la asistencia sociosanitaria a las personas con una enfermedad rara, una trabajadora social del Hospital San Pedro realiza las funciones de gestora de casos, contando también con los servicios de una psicóloga.

En ejecución de esta estrategia y, asimismo, de las previsiones de la línea propia que contempla el III Plan de Salud, se trabaja en la implantación en el Sistema Público de Salud de La Rioja de las recomendaciones concretas que este plan contempla, habiéndose elaborado un informe propuesta sobre grados de implantación de cada una de estas recomendaciones contemplando de forma concreta la manera de llevarlas a la práctica y por quién en cada caso.

Logroño, 19 de octubre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0693 - 0913769-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 7).

Resolución aprobada por 16 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha el Puerto Seco instalado en la estación de mercancías de Arrúbal, parado desde 2015, y se reactive el tráfico de mercancías a través de La Rioja".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja considera que esta medida resulta beneficiosa para contribuir al crecimiento de la Comunidad Autónoma. Por este motivo, se tendrá en cuenta en la reunión pendiente con el Ministerio de Fomento y su nuevo responsable, José Luis Ábalos.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2018, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de noviembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CERA-0017 - 0916780- Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el tercer trimestre de 2018.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el tercer trimestre de 2018.

Logroño, 5 de noviembre de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

| Expediente | Consejerías | Fecha Pleno | Observaciones |
|--------------|--|-------------|---------------|
| 9L/PNLP-0001 | Educación, Formación y Empleo | 15-10-2015 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0085 | Educación, Formación y Empleo | 1-3-2018 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0089 | Administración Pública y Hacienda | 21-6-2018 | Ejecutada |
| 9L/PNLP-0104 | Educación, Formación y Empleo | 11-4-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0110 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 26-5-2016 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0155 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 24-11-2016 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0159 | Educación, Formación y Empleo | 1-6-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0180 | Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | 29-12-2016 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0196 | Fomento y Política Territorial | 18-5-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0204 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 4-5-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0220 | Fomento y Política Territorial | 11-4-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0232 | Fomento y Política Territorial | 15-6-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0245 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 26-10-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0257 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 16-10-2017 | Ejecutada |
| 9L/PNLP-0268 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 26-10-2017 | Ejecutada |
| 9L/PNLP-0276 | Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | 15-2-2018 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0285 | Educación, Formación y Empleo | 28-9-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0307 | Educación, Formación y Empleo | 23-11-2017 | Ejecutada |
| 9L/PNLP-0313 | Salud | 15-2-2018 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0317 | Educación, Formación y Empleo | 23-11-2017 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0318 | Educación, Formación y Empleo | 3-5-2018 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0331 | Administración Pública y Hacienda | 5-4-2018 | Ejecutada |
| 9L/PNLP-0333 | Fomento y Política Territorial | 5-4-2018 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0344 | Educación, Formación y Empleo | 17-5-2018 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0351 | Desarrollo Económico e Innovación | 21-6-2018 | Ejecutada |
| 9L/PNLP-0352 | Desarrollo Económico e Innovación | 3-5-2018 | Ejecutada |
| 9L/PNLP-0357 | Educación, Formación y Empleo | 17-5-2018 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0360 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 31-5-2018 | En ejecución |
| 9L/PNLP-0371 | Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia | 21-6-2018 | Ejecutada |
| 9L/MOCI-0006 | Educación, Formación y Empleo | 3-5-2018 | En ejecución |

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO
Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2018, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda por unanimidad su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de noviembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0001 - 0900520-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda transaccional, por asentimiento en el Pleno de 15-10-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar el estudio de las necesidades educativas reales en el barrio de Los Lirios en Logroño, para la planificación y el desarrollo de un colegio público de Educación Infantil y Primaria que complemente la oferta educativa de la zona este de la capital. Este estudio deberá realizarse de manera urgente, con resultados antes del 30 de noviembre de 2015 para, caso de constatarse su viabilidad, incluir en los Presupuestos de 2016 una partida presupuestaria específica para el comienzo de las obras. Y siempre con el compromiso de la no aprobación de los Presupuestos para el 2016 hasta haber debatido el estudio.

2. La realización de un estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño, para la planificación y construcción de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Varea, Los Lirios y La Estrella. El Gobierno de La Rioja asumirá el compromiso de agilizar al máximo estos trámites para garantizar que se pueda habilitar el mencionado centro sanitario a la mayor brevedad posible.

3. Una vez estudiadas las necesidades, solicitar al Ayuntamiento de Logroño el terreno necesario dentro de la parcela dotacional ubicada en el barrio de Los Lirios (según lo aprobado en pleno ordinario de fecha 31/7/2015) para el desarrollo de las actuaciones educativas y sanitarias necesarias".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

La Consejería de Educación, Formación y Empleo está estudiando y analizando el asunto. En los Presupuestos del año 2018 existe una partida para la redacción del proyecto.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0085 - 0902649-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por asentimiento en el Pleno 1-3-2018.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se analice la situación de forma rigurosa para estudiar la viabilidad de un futuro IES en la zona de El Arco-Valdegastea".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está realizando el estudio en la actualidad.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0089 - 0902751-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmienda en el Pleno 21-6-2018:

Apartados 1 y 2 por unanimidad.

Apartados 3 y 4, aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Convocar y cubrir las plazas vacantes de puestos base que pudiera haber en la actual plantilla de agentes forestales, así como la creación de las plazas necesarias, no menos de 6, que se sumarían a las vacantes, en los presupuestos del ejercicio 2019 y las correspondientes Ofertas de Empleo Público.

2. Asumir el compromiso de creación de la Escala Técnica de Agentes Forestales con un mínimo de 3 plazas, en los presupuestos del ejercicio de 2019.

3. Iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la elaboración de una ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales que potencie sus funciones, especialidades, imagen y obligaciones.

4. Y, mientras eso se produce, modificar la normativa existente para incluirlos en los protocolos existentes para dar cabida a las funciones que desarrollan como agentes forestales, en beneficio del medioambiente".

Informe:

Ejecutada

Aprobada la oferta de empleo público de 2017, se han convocado todas las plazas de agentes forestales existentes. Además, en la plantilla de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018 se crearon cuatro nuevas plazas de agentes forestales, que serán publicadas y cubiertas en la próxima Oferta de Empleo Público.

En fase de estudio: Asumir el compromiso de creación de la Escala Técnica de Agentes Forestales con un mínimo de tres plazas, en los Presupuestos del ejercicio de 2019.

En fase de estudio: Iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la elaboración de una ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales que potencie sus funciones, especialidades, imagen y obligaciones.

En fase de estudio: Modificar la normativa existente para incluirlos en los protocolos existentes para dar cabida a las funciones que desarrollan como agentes forestales en beneficio del medioambiente.

Logroño, 30 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0104 - 0903303-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad, con enmiendas, en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja:

1. Se modifique a la mayor brevedad posible el decreto de escolarización vigente en el que, a partir del consenso con la comunidad educativa, se permita garantizar que la libre elección de centro no se vea alterada por la realización previa de sorteos de desempate, puntos adicionales discrecionales otorgados por los centros educativos o aquellos puntos que supongan una discriminación entre las familias riojanas.

2. Que el Gobierno de La Rioja en base a los datos recibidos se replantee una nueva zonificación educativa con el consenso de la comunidad educativa y de las asociaciones de vecinos.

3. Que el Gobierno de La Rioja garantice la transparencia del proceso, por medio de la denominada 'ventanilla única', y que se habilite la posibilidad de que las familias puedan consultar la oferta de plazas de cada centro educativo y el número de solicitudes realizadas día a día, activándose un servicio de simulador para calcular los puntos de las solicitudes.

4. Proceder al sorteo numérico que determine el criterio de ordenación de aquellas peticiones que tengan el mismo número de puntos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución en ejecución. Se está trabajando en un borrador para realizar un nuevo decreto de escolarización.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0110 - 0903894-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento unánime en el Pleno de 26-5-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A que, a través de la consejería competente en materia de deporte, revise el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Rioja.

2. A que la consejería competente en materia de deporte elabore durante el segundo semestre del presente año un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en La Rioja, relativo a los cinco últimos años, en cuya redacción se cuente con la colaboración de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte. Asimismo, que se publique el resultado de dicho estudio en la web del Gobierno de La Rioja, siendo el documento accesible y descargable.

3. Y, en los casos en que proceda, que se adopten las medidas, programas y protocolos adecuados en materia de prevención de la violencia en el deporte.

4. A que, desde la consejería competente en materia de deporte y en las actividades deportivas de asistencia masiva de público, así como en eventos y competiciones que puedan entrañar riesgo, se coordine la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en coordinación con la Delegación del Gobierno de La Rioja, con el fin de garantizar la seguridad de los deportistas y espectadores.

5. A que la consejería competente en materia de deporte asegure que las inspecciones deportivas se intensifiquen en las competiciones, eventos y actividades deportivas organizadas para garantizar que los posibles casos de violencia en el deporte en nuestra comunidad sean debidamente comprobados y, en su caso, se evacuen por el procedimiento legalmente establecido.

6. A poner en marcha, en los centros escolares de la comunidad, un Programa de fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en edad escolar, que sirva para prevenir los comportamientos antideportivos en el deporte y evaluar los comportamientos de deportividad y no deportividad, y asesore y forme en el desarrollo de valores a través del deporte en los centros escolares de La Rioja".

Informe:

En ejecución

Con respecto al primer punto de la presente proposición no de ley, hay que señalar que el Gobierno de La Rioja suscribió un contrato OTRI con la Universidad de La Rioja para la elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas. Dicho documento se ha publicado en la web del Gobierno autonómico y se presentó en el seno de la correspondiente comisión intersectorial y constituirá la base, junto con las aportaciones de diversas entidades implicadas, de la revisión del citado Plan Director.

También en colaboración con la Universidad de La Rioja, el Ejecutivo autonómico ha llevado a cabo un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte, trabajo que ha constatado la escasa incidencia de este tipo de situaciones en la Comunidad Autónoma, tras revisar las actas de casi setenta mil encuentros deportivos entre los años 2011 y 2016. Este documento ha sido presentado tanto a las federaciones deportivas como a otros agentes de este ámbito y al conjunto de la sociedad riojana. Es posible acceder a su contenido a través de la página web del Gobierno de La Rioja.

Las conclusiones de dicho estudio se han tomado como base para la adopción de medidas encaminadas a prevenir cualquier situación de violencia, tales como el fomento de la mediación en el ámbito deportivo o la apuesta por aquellas modalidades mixtas en el deporte base.

Cabe destacar que el Gobierno de La Rioja ya desarrolla diversas actividades con el objetivo de difundir y educar en los valores del deporte a jugadores, público, técnicos o directivos. Es de especial relevancia la Campaña de Juego Limpio que se lleva a cabo en el marco de los Juegos Deportivos y que incluye la entrega por parte de los jóvenes participantes a sus familiares y al resto del público de *flyers* con mensajes sobre la necesidad de vivir el deporte como práctica divertida y saludable, y no tanto como una competición.

Sobre la base del estudio sobre violencia llevado a cabo, y en reunión con las federaciones celebrada el pasado 15 de marzo, se acordó continuar impulsando actuaciones encaminadas a la prevención de la

violencia en el deporte. Así, se seguirá potenciando el deporte mixto en categorías inferiores y se ha propuesto a las federaciones la inclusión en las actas de los encuentros de la figura del espectador, agente también de la actividad deportiva conforme a lo dispuesto en la Ley del Deporte y, por tanto, sujeto al régimen disciplinario y sancionador. Así se reflejará también en la próxima convocatoria de los Juegos Deportivos.

Las campañas de Juego Limpio se refuerzan además con charlas impartidas por los becados de la Fundación Rioja Deporte, en colaboración con los centros escolares. Asimismo, se debe subrayar el programa Colegio Deportivo, que se encuentra en su sexta edición y pretende reconocer a aquellos centros que otorgan especial importancia a la práctica deportiva, difundiendo sus valores saludables. Además, y dado que la formación se reflejaba en el estudio sobre violencia en el deporte como un elemento clave en la prevención, se han incluido como novedad en el Programa de Formación Deportiva talleres destinados a madres, padres y demás familiares para recalcar el rol que deben cumplir en las actividades deportivas de sus hijos.

En relación con el cuarto punto de la iniciativa parlamentaria, Gobierno de La Rioja y Delegación del Gobierno mantienen una colaboración habitual para la presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en aquellas actividades deportivas de asistencia masiva, esto es, que congreguen a más de dos mil espectadores.

Finalmente, acerca de la Inspección Educativa a la que se refiere la Proposición en su quinto apartado, hay que señalar que esta no tiene entre sus competencias las mencionadas en materia de violencia. Tiene como cometido, sin embargo, garantizar el cumplimiento normativo de titulaciones, instalaciones, equipamientos y espacios deportivos, así como de los correspondientes eventos.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0155 - 0905605-.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución

En referencia a la presente proposición no de ley, he de indicar que, partiendo de la base de que el servicio público de teleasistencia es gratuito y pretende tener alcance universal, el Gobierno de La Rioja garantiza la prestación del servicio a todos los riojanos en situación de dependencia que lo necesiten.

El Ejecutivo, asimismo, ha ampliado las condiciones del servicio de teleasistencia para reducir los tiempos de espera y permitir la entrada de unos trescientos nuevos usuarios. Actualmente hay alrededor de dos mil quinientos riojanos que se benefician de este servicio.

La modificación de la normativa ha creado una prestación vinculada al servicio y garantiza que el pago de esta ayuda, que cubre todo el coste del mismo, coincida con el momento de acceso del usuario, de tal forma

que no tenga que adelantar su coste.

Además, el Gobierno de La Rioja ha participado activamente en los grupos de trabajo creados a nivel estatal sobre teleasistencia avanzada y que han culminado con la aprobación en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de sendos acuerdos para la consolidación de este servicio en todo el país.

Esta mejora se une además a otras actuaciones impulsadas por el Gobierno de La Rioja para atender posibles situaciones de soledad no deseada entre los mayores de la región, como el programa Acompaña2, que se desarrolla desde los Servicios Sociales de Primer Nivel en colaboración con diversas entidades.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0159 - 0905701-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 1-6-2017:

El primer apartado, por unanimidad.

El segundo apartado, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja.
2. Establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0180 - 0906095-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 29-12-2016:

Aprobado el apartado 1, con enmienda.

Rechazado el apartado 2 por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha antes de enero de 2018 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias. Asimismo, se deberá publicar en la página web del Gobierno la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para

producir y desarrollar sus proyectos. Propondrá una reducción del IBI si la parcela a incluir en el banco de tierras es de naturaleza urbana".

Informe:

Estado: Ejecución parcial

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente requiere el desarrollo de la aplicación informática necesaria para facilitar el acceso a la base de datos y la tramitación telemática que permitirá la puesta en marcha de la iniciativa.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0196 - 0907069-

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

En el Pleno de 18-5-2017:

El apartado primero es rechazado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).

El apartado segundo es rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones(GPS).

El apartado tercero es aprobado por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España a que comiencen las negociaciones con la empresa concesionaria, con el objetivo de la liberación total de la AP-68 antes de 2020. Y, por último, completar la salida núm. 14 (Pradejón) construyendo el acceso a la AP-68 dirección Logroño".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico, en primer lugar, que el Ministerio de Fomento, Administración competente y titular de la AP-68, tiene la intención de no prorrogar la concesión de la autopista a partir de 2026, cuando vence el actual periodo de la concesión, siguiendo un mismo criterio para toda la red de autopistas de España.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento aprobó el 27 de noviembre de 2017 el proyecto de construcción de la ronda sur de Logroño y ha iniciado el procedimiento de expropiaciones con fecha del 1 de diciembre de 2017 de cara a la licitación y posterior contratación de las obras. Esta actuación consiste en el acondicionamiento y la conversión en autovía A-68 del tramo de la autopista comprendido entre Navarrete y Arrúbal. Se trata, por tanto, del primer tramo de la AP-68 a su paso por La Rioja que quedará libre de peaje.

El presupuesto de licitación de las obras asciende a 146 millones de euros. A esta cantidad habrá que sumar la cifra correspondiente para la indemnización a la concesionaria por la liberación de este tramo, con 29 kilómetros de longitud, antes del cumplimiento del plazo de la concesión.

Por su parte, el Ministerio de Fomento ha encargado a la entidad pública Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) la redacción del proyecto de duplicación de la carretera N-232 en el tramo comprendido entre Calahorra y el límite provincial con Navarra (en Alfaro). Este proyecto se encuentra en fase de redacción. Se encargó en octubre de 2017 y cuenta con un plazo de ejecución de 18 meses y un presupuesto

superior a 2 millones de euros.

Por otro lado, el protocolo de colaboración suscrito el 16 de mayo de 2017 entre el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Fomento para mejorar la funcionalidad y la movilidad en el corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232, a su paso por la Comunidad Autónoma, recoge la necesidad de completar la mitad del enlace pendiente en la salida 14 de la AP-68 (Lodosa-Pradejón) con el fin de facilitar la movilidad y el acceso a esta vía de alta capacidad desde Ausejo, Pradejón, El Villar de Arnedo, Alcanadre y los municipios ubicados en el valle del Cidacos. El proyecto está aprobado provisionalmente y ha comenzado el procedimiento de información oficial y pública.

Desde este departamento seguimos a la espera de mantener una próxima reunión con el titular de Fomento, José Luis Ábalos, para conocer el estado de todas las actuaciones, proyectos e iniciativas que esta comunidad autónoma tiene con el Ministerio de Fomento.

Logroño, 4 de octubre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0204 - 0907714-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 4-5-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a que se modifique el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo la compatibilidad íntegra, en su caso, entre la ayuda a domicilio y la prestación por cuidados en el entorno familiar, eliminando la reducción al 50% de ambas prestaciones cuando se produzcan de forma simultánea.

Los técnicos de Servicios Sociales conforme a un baremo establecido por la Dirección General de Servicios Sociales serán quienes, conforme a circunstancias familiares, de ingresos, etc., establezcan el porcentaje adecuado y necesario en cada caso para ambas prestaciones, pudiendo ser compatibles hasta el 100%.

Asimismo, se revisarán los requisitos de 6 meses de empadronamiento y convivencia de los cuidadores familiares y el beneficiario, así como la obligatoriedad de realizar una actividad laboral por cuenta ajena o como autónomos a jornada completa".

Informe:

En ejecución

En relación con la presente proposición no de ley, hay que indicar que un grupo de técnicos de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad ha analizado los pormenores de la iniciativa parlamentaria y las implicaciones que conlleva su puesta en práctica, realizando un estudio sobre la cuestión a fin de avanzar en el cumplimiento del mandato parlamentario de manera eficaz y con plenas garantías respecto a las eventuales modificaciones normativas.

Esta labor se contrastará con las conclusiones de los grupos de trabajo creados en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia –de los cuales La Rioja forma parte– para crear un nuevo modelo de atención en el entorno, con el fin de favorecer la permanencia de aquellas personas en situación de dependencia en sus domicilios.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0220 - 0907968-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmiendas, por asentimiento en el Pleno de 11-4-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

2. Que en dicho reglamento se tengan en cuenta las siguientes disposiciones:

a) Que se establezcan las pautas para la verificación de los requisitos de la consulta popular cuando la misma sea promovida a instancia de los vecinos.

b) Que se establezcan las pautas sobre el proceso y la administración electoral y electores, para garantizar la objetividad y transparencia de la consulta, así como el principio de igualdad en la emisión de los votos.

c) Que se establezcan las pautas sobre la campaña de información de la consulta.

3. Que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los ayuntamientos riojanos una plataforma digital a través de la cual se pueda gestionar el voto anticipado y a distancia, asegurando, en todo caso, la identidad del votante".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya dispone de un borrador de decreto para ampliar y desarrollar el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, por el que se regulan las consultas populares en los municipios de la Comunidad Autónoma. En estos momentos se trabaja para iniciar a la mayor brevedad posible los trámites correspondientes para lograr su aprobación definitiva. Este procedimiento incluirá una fase de consultas previas para que los interesados puedan presentar alegaciones al respecto.

Logroño, 3 de octubre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0232 - 0908408-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-6-2017:

El apartado 1, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

El apartado 2, aprobado, con enmienda, por unanimidad.

Los apartados 3 a 7, aprobados por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 abstenciones (GPC y GPP).

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja, en relación con el uso de la bicicleta:

1. Elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible para el periodo 2018-2027.

2. Elabore y apruebe un plan de medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas de La Rioja al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas, y que cuente con una partida económica suficiente en los presupuestos de la Comunidad para el próximo año 2018.

Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bici), calmado del tránsito o pacificación del tráfico, zonas ciudad 30 –iniciativa europea– donde la velocidad máxima sea de 30 km/h en todas las vías exceptuando las arteriales, en las que se garantice el tránsito de bicicletas en carriles bici segregados que sean y parezcan seguros. Promover que todas las calles residenciales tengan ese carácter residencial señalado a través de las señales 'S-28' del Reglamento General de Circulación.

3. Incluya las mencionadas medidas en los planes locales de transporte y en los planes de ordenación urbana (PGOU), o implantarlo independientemente de las directrices de planeamiento, al ser una directriz que se regula desde una normativa de tráfico de la ciudad y uso compartido entre tráfico y uso peatonal.

4. Inicie, en colaboración con los ayuntamientos riojanos, el diseño y puesta en uso de una 'Red Básica de Vías Ciclistas de La Rioja', tomando como punto de partida para ello la recuperación de caminos rurales, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.

5. Incluya en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental en bicicleta, para que se impartan en todos los centros de enseñanza de La Rioja. Incluir esta formación también en adultos, fomentando el uso de la bicicleta en pueblos, barrios y ciudades, con espacios para la práctica segura de la bicicleta.

6. Realice las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico e intermedio de La Rioja contemplen la obligatoriedad de reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas, salvo justificación razonada y suficiente de su inviabilidad.

7. Promueva la instalación de portabicicletas exteriores en los transportes públicos para facilitar la intermodalidad y la conexión con distintos lugares del territorio".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Fomento y Política Territorial tiene previsto licitar este año la redacción de un plan que fomente la bicicleta como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible en La Rioja. Esta iniciativa responde al creciente interés del colectivo ciclista, así como de administraciones y diferentes asociaciones para confeccionar una red básica de rutas ciclistas que garantice la seguridad de los usuarios y favorezca los desplazamientos en la región.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0245 - 0908719-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC) en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Realizar un plan cuatrienal integral autonómico de acogida e intervención en nuestra comunidad,

contando con todos los agentes sociales, tercer sector, plataforma, expertos en la materia e investigadores, técnicos de los distintos ámbitos de protección social, que amplíen la Mesa de Coordinación ya existente o se reestructure. Es necesario dar una respuesta integral porque la situación de grave exclusión social es multidimensional, y no es efectivo como se está haciendo en la actualidad, solamente se está realizando un abordaje parcial, se está implementando un proyecto de inserción sociolaboral.

Es necesario también estudiar las necesidades de empresas y de municipios para ver cómo en grado de mutualidad poder obtener beneficios conjuntos con las personas refugiadas. Este plan contará con la evaluación cuantitativa y cualitativa que permita ajustar y afrontar las dificultades que vayan aconteciendo.

El Gobierno de La Rioja destinará los presupuestos que se establezcan en dicho plan en su calendarización establecida, complementando las ayudas reguladas a nivel nacional.

Se realizará en el plazo de unos nueve meses para posteriormente informar y difundir el plan en los distintos ámbitos implicados".

Informe:

En ejecución

En relación con su iniciativa, y en el marco del Sistema Nacional de Acogida, La Rioja viene acogiendo refugiados con normalidad desde hace años, siempre con la estrecha colaboración de Cruz Roja, y participa de la plataforma del Centro de Recursos de Acogida e Integración (CRAI). Asimismo, el Ejecutivo está en contacto permanente con la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes.

En el año 2015, el Ejecutivo impulsó la creación de la Mesa de Coordinación para la Acogida de Refugiados, integrada por las administraciones públicas, instituciones y entidades y colectivos representativos de toda la sociedad riojana, para dar una respuesta y un apoyo integral a aquellos refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La actuación conjunta de la sociedad riojana en el seno de la Comisión ha permitido impulsar el proyecto de integración laboral de refugiados al que alude su iniciativa, desarrollado por el Gobierno junto con Cruz Roja y la Federación de Empresarios, y cuyo éxito han podido constatar los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En este mismo sentido, en noviembre de 2017, el Ejecutivo riojano organizó junto con ACNUR una jornada para presentar la denominada Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, puesta en marcha por el Gobierno de Canadá, la Universidad de Ottawa, ACNUR y varias instituciones privadas. Se trata de un proyecto que pretende promover y apoyar el desarrollo de nuevas vías de acceso a la protección para los refugiados en otros países.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0257 - 0909536-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 16-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y la Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

2. Instar al Gobierno de España a:

Mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.

Redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad.

Equiparar los sueldos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía con el de los cuerpos autonómicos para alcanzar una remuneración equitativa entre las distintas policías del Estado".

Informe:

Ejecutada

En relación con la presente proposición no de ley, hay que destacar que el Gobierno de La Rioja ha manifestado un continuo reconocimiento a la labor que desarrollan la Guardia Civil y la Policía Nacional en diferentes áreas, un trabajo que ha tenido su reflejo en las más altas distinciones que concede la Comunidad Autónoma, como la Medalla de La Rioja con la que se reconoció en 2016 a la Unidad de Acción Rural de la Guardia Civil por su encomiable trabajo en la lucha contra el terrorismo y en defensa de los principios democráticos.

A ello se deben sumar las distinciones y condecoraciones que entrega anualmente el Gobierno de España en el ámbito de su competencia. En este sentido, el Ejecutivo autonómico reitera su voluntad de colaboración en estos u otros reconocimientos que puedan impulsarse desde el acuerdo con las administraciones con competencia en esta materia. Una voluntad que ya ha sido trasladada a los responsables de estas instituciones.

El Ejecutivo regional colabora estrechamente con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en numerosas materias, como en el desarrollo del Polígono de Experiencias para Fuerzas Especiales de la Guardia Civil (PEFE), en la formación de policías locales, en la seguridad de edificios públicos, en la lucha contra la violencia de género y doméstica, etcétera.

Por otra parte, el Gobierno de La Rioja ha expresado reiteradamente su apoyo a la iniciativa planteada por el Gobierno de España bajo la presidencia de Mariano Rajoy para la equiparación de los salarios de la Policía Nacional y la Guardia Civil con los de otros cuerpos policiales autonómicos, así como para continuar con la mejora de sus condiciones de trabajo, medios materiales e instalaciones. Una iniciativa que se ha plasmado en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 y que el Ejecutivo riojano espera que se efectúe en este año.

Logroño, 11 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0268 - 0909627-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 26-10-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas, y se reserven el 20% de las plazas en las convocatorias de ingreso como policía local. En dicho convenio de colaboración se contemplará el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas que garantice la publicación de convocatorias anuales para reconocimiento de certificaciones profesionales sobre labores que se realicen en las Fuerzas Armadas (por ejemplo: mecánica, alimentación, administración, seguridad, etc.) con reserva de plazas para el personal militar.

2. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo acciones que impulsen y garanticen la conciliación de la vida profesional militar y familiar (posibilidad de reserva de plazas, guarderías cercanas a la unidad, desplazamientos dentro de municipios para acceder a servicios públicos de sanidad, etc.).

3. Que gestione y convenga con las empresas de seguridad privada acciones orientadas a la incorporación laboral de soldados y marineros destinados en la Comunidad Autónoma de La Rioja obligados a dejar las Fuerzas Armadas por cumplir los 45 años si no han accedido a la condición de militar de carrera, con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas.

4. La creación de una parada más de la línea M7 del autobús metropolitano en las inmediaciones del acuartelamiento Héroes del Revellín, colocando una marquesina en la explanada exterior del citado acuartelamiento. Asimismo, se propone la modificación de los horarios de la citada línea para facilitar que el personal del acuartelamiento y el resto que desarrolle su periodo formativo en dichas instalaciones pueda disponer de un servicio de transporte público idóneo".

Informe:

Ejecutada

En relación con el primer punto de la presente iniciativa, hay que señalar que el artículo 47.4 de la Ley 6/2015, de 29 de diciembre, añadió un segundo párrafo al apartado 5 del artículo 51 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales. Dicho texto señala que "las convocatorias para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de Policía, podrán determinar una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en aquellos cuerpos. Las plazas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas".

Dicho apartado fue introducido atendiendo a las peticiones del delegado de Defensa en La Rioja, si bien no se pudo introducir en la última convocatoria al tratarse de una convocatoria unificada, pero se incluirá en la próxima, según se concretó con el delegado de Defensa.

Por otra parte, se ha dado traslado del contenido de la resolución parlamentaria al Ministerio de Defensa, tal y como establece el segundo punto de la proposición no de ley.

En lo que respecta al punto cuarto de la proposición no de ley, el Ejecutivo ha incorporado una nueva parada de autobús metropolitano en la línea M7 para dar servicio al acuartelamiento Héroes del Revellín.

El Gobierno de La Rioja seguirá manteniendo una estrecha colaboración con Defensa para el desarrollo de estas y otras actuaciones, como aquellas incardinadas en el ámbito formativo.

Logroño, 11 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0276 - 0910242-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 15-2-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear un grupo de trabajo con los sectores y agentes implicados por la actual situación de sequía, tales como sindicatos agrarios, grupos ecologistas y expertos, para hacer frente a las consecuencias que el cambio climático está produciendo en La Rioja, y para que, entre otras cuestiones, revise el actual modelo de regadío de nuestra comunidad".

Informe:

Estado: En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este asunto se incluirá en el orden del día del Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja, que se celebrará a finales de este mes de octubre, para que pueda ser debatido con las organizaciones y entidades representadas en este órgano de participación pública.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0285 - 0910485-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 28-9-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un 'Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida', dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años (35 si son estudiantes de posgrado, máster o doctorado), durante el periodo comprendido entre septiembre y junio en el que se desarrolle el correspondiente curso universitario o, en su caso, el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años residentes en La Rioja que vivan solas, que puedan valerse por sí mismas y que deseen compartir su vivienda. La selección de candidatos se realizará a través de los centros de participación activa de mayores dependientes del Gobierno de La Rioja y del Instituto Riojano de la Juventud, así como en colaboración con otros organismos autonómicos como el IRVI, la Universidad y asociaciones y entidades directamente relacionadas con ambos colectivos de jóvenes o personas mayores.

2. La difusión y comunicación de dicho programa a través de organismos del propio Gobierno regional, como el Instituto Riojano de la Juventud, y la colaboración con otras entidades, asociaciones y colectivos directamente relacionados con jóvenes o personas mayores que puedan contribuir a una mayor proyección del programa y a la consecución de sus objetivos.

3. El Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida ha de dotarse con los recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y continuidad, además de contar con un equipo técnico que actúe como mediador entre ambas partes y garantice la convivencia en armonía entre jóvenes y mayores".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0307 - 0911023-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Garantizar la gratuidad del transporte escolar a todos aquellos alumnos residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja que deben salir de sus municipios de residencia para cursar los estudios seleccionados de Formación Profesional y Bachillerato en centros educativos sostenidos con fondos públicos, priorizando la enseñanza pública.

2. Optimizar las rutas para reducir la duración del trayecto y garantizar la puntualidad del servicio".

Informe:

Ejecutada

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Comenzada su implantación en la comarca de Cervera del Río Alhama.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0313 - 0911597-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 15-2-2018.

Los apartados 1 y 5: aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Los apartados 2, 3 y 4: aprobados por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Crear una unidad hospitalaria específica donde se atienda a pacientes con fibromialgia, fatiga crónica y sensibilidad química múltiple con equipos multidisciplinares de personal médico, de enfermería y personal sanitario y no sanitario.

2. Crear protocolos de coordinación entre la atención primaria y la atención especializada.

3. Dar visibilidad al colectivo de personas con fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple para favorecer el conocimiento y la actitud positiva de la enfermedad.

4. Impulsar en estas unidades el tratamiento físico y rehabilitador necesario.

5. Dotar en los presupuestos una partida específica de apoyo para prestaciones farmacéuticas y terapias físicas que palién el sufrimiento y dolor, y asimismo a fomentar el acceso a terapias cognitivo-conductuales en el Sistema Público de Salud".

Informe:

Medida en ejecución

El Sistema Público de Salud de La Rioja ha asumido, bajo el criterio de los profesionales sanitarios, el estudio para dar respuesta a las necesidades de los pacientes de esta patología.

Dicho estudio se basa tanto en la capacidad de mejorar el servicio, a través de la coordinación entre Atención Primaria y Especializada, como en la capacidad del propio sistema de mejorar y ampliar la respuesta asistencial dentro de los diversos servicios sanitarios.

El pasado mes de noviembre se puso en marcha, por parte de los profesionales sanitarios de los servicios implicados, un protocolo para la mejora del proceso asistencial a pacientes afectados por este tipo de dolencias, que ya ha sido presentado y aplicado.

El tratamiento de la fibromialgia es una cuestión que afecta de forma importante no solamente al Sistema Público de Salud de La Rioja, sino al conjunto del Sistema Nacional de Salud, debido a sus especiales condicionantes, dificultad de diagnóstico y ausencia de un consenso sanitario unánime en la prescripción de determinados tratamientos.

Actualmente el Sistema Público de Salud de La Rioja cuenta con todos los dispositivos sanitarios precisos para dar la atención que su población de referencia hace necesaria y colabora con diversas entidades y administraciones para ampliar su capacidad de ofrecer prestaciones y servicios a los usuarios, garantizando así que todos los usuarios puedan contar con la atención precisa a su afección.

Logroño, 19 de octubre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0317 - 0911650-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 23-11-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. A poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.

2. A implementar herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes. Entre ellas instamos a desarrollar un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva que alcance un alto grado de sensibilidad y especificidad mediante plataformas Web, accesibles a través de Internet y que permita no solo la detección, sino también la creación de una base de datos que permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección, ampliando estos sistemas a Educación Infantil.

3. A implementar el modelo de Respuesta de Intervención Temprana, realizada en la etapa de Educación Infantil a los 4 o 5 años (sesiones de 5 a 20 minutos, tres veces por semana, durante 16 a 20 semanas) que puede reducir hasta en cuatro veces el gasto que en circunstancias normales se invierte en esos países en intervención específica, siendo la disminución del gasto solamente un 50% si la intervención se realiza un año más tarde.

4. A desarrollar un protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

5. A desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA que incluyan, entre otras, las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

a) Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

b) Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA.

c) Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

d) Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, no a la sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

e) Adaptar los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otros DEA.

f) Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores, con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA.

6. A incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otros DEA en el sistema educativo.

7. A instar la colaboración y aprovechamiento de la investigación científica sobre la dislexia que se realiza en distintas universidades españolas de las comunidades autónomas y llevar a cabo convenios de colaboración con las mismas, para la puesta en práctica de las investigaciones elaboradas; así como instar a la creación de equipos de orientación especializada en dificultades de aprendizaje".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es: en ejecución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0318 - 0911753-

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC y GPP) y 13 votos en contra (GPPod y GPS) en el Pleno de 3-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales:

1. Al objeto de reforzar las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado, acordar el marco normativo, de modo que se posibilite el requerimiento formal, por parte de esta, en los procedimientos previstos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales.

2. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, realice requerimientos e inspecciones en centros educativos, elabore informes sobre las decisiones que adopte la Administración educativa en relación con la comprobación:

De la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos.

De que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursan de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente.

De la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado.

La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las administraciones educativas establezcan.

3. Acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice la neutralidad ideológica y política de los centros docentes, en los términos del artículo 18 de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, para garantizar los principios y normas constitucionales, con el objetivo de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje, libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparadas por nuestra Constitución.

4. Acordar el desarrollo de las medidas legales necesarias para que en el ejercicio de las funciones de la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las comunidades autónomas, para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas.

5. Desarrollar el marco normativo, seguir potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, así como implementar cauces específicos de comunicación con la Alta Inspección Educativa del Estado para perseguir con diligencia los delitos de odio cuyas víctimas son los menores de centros educativos".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está a la espera de cuál va a ser a nivel nacional el posicionamiento del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0331 - 0913183-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En el Pleno de 5-4-2018, aprobados:

El apartado 3 por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 3 votos en contra (GPPod).

El apartado 4 por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP).

Rechazados los apartados 1 y 2 por 4 votos a favor (GPC) y 28 votos en contra (GPPod, GPS y GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Exigir al Gobierno de España que explique de forma urgente ante todas las comunidades autónomas la última reforma del Concierto Vasco y la última actualización del cupo vasco en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en particular, que aclare la infravaloración de las competencias estatales no transferidas y qué método se utiliza para calcular su coste en las comunidades forales, así como que lleve a cabo las reformas necesarias para que estas comunidades se incorporen plenamente al sistema de nivelación interregional y contribuyan en igualdad de condiciones al principio de solidaridad territorial consagrado en la Constitución.

2. Activar, según lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, la Comisión Mixta junto a la Administración general del Estado para el establecimiento de un acuerdo bilateral que corrija los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con territorios forales, atendiendo a los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial".

Informe:

Ejecutada

El presidente del Gobierno riojano, José Ignacio Ceniceros, en la sesión plenaria celebrada el pasado 11 de octubre, informó de que ha solicitado al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en una carta enviada el 3 de octubre, la inmediata constitución de la Comisión Mixta que establece el artículo 46 del Estatuto de Autonomía para definir un acuerdo de compensación para La Rioja.

Además, en previsión de que la Comisión Bilateral no pueda culminar sus trabajos en el medio plazo por razones técnicas, en la carta ha reclamado el convenio para que el Gobierno central se haga cargo del coste de la rehabilitación del Sagasta comprometida con el anterior Ejecutivo.

En este sentido, el presidente no ha ocultado, como así lo ha manifestado a los medios de comunicación, su intranquilidad por las negociaciones bilaterales con algunas comunidades autónomas, que han fructificado en acuerdos que aportan beneficios en materia de financiación. Por este motivo, el Gobierno, representado por su presidente, no va a permitir que los riojanos tengamos menos oportunidades que el resto, cuando La Rioja ha sido una comunidad autónoma modelo en estabilidad presupuestaria y gestión responsable de los recursos públicos.

Logroño, 18 de octubre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0333 - 0913197-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada en el Pleno de 5-4-2018.

El apartado 1: rechazado por 7 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones (GPS).

El apartado 3: aprobado por unanimidad.

Los apartados 2, 4 y 5: aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Instar al Gobierno nacional a ejecutar como obras urgentes y prioritarias las contempladas en el Estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La

Rioja, dotándola de las entradas y salidas necesarias para convertirla en el eje vertebrador de nuestra comunidad. Esta iniciativa deberá ir acompañada de la partida presupuestaria necesaria para garantizar su puesta en marcha.

2. Plantear soluciones viables y acordes con las medidas ya adoptadas para minimizar las consecuencias del desvío del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 en aquellos sectores de nuestra comunidad que así lo demandan.

3. Dar cumplimiento a la iniciativa 9L/PNLP-0097, aprobada en esta Cámara con fecha 28 de abril de 2016, para que se adopten las medidas necesarias para que en cada peaje de la autopista en el tramo riojano permanezca una persona, como mínimo, durante las 24 horas del día para facilitar el cobro de forma manual, así como atender las incidencias que se produzcan, garantizar la seguridad y fomentar el empleo.

4. Hacer un seguimiento conjunto con la Comunidad Foral de Navarra respecto a las consecuencias para el eje navarro del Ebro de las medidas acometidas en La Rioja y trabajar conjuntamente sobre el nuevo panorama vial a ambos lados del Ebro".

Informe:

En ejecución

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trasladando de forma periódica al Ministerio de Fomento las demandas para avanzar en la mejora de las infraestructuras de comunicación y transporte en nuestra comunidad autónoma.

En la actualidad, nos encontramos a la espera de una próxima reunión con el nuevo ministro de Fomento, José Luis Ábalos, y su equipo para analizar la situación y abordar las medidas oportunas.

Logroño, 5 de octubre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PNLP-0344 - 0913888-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Elaborar un documento de "instrucciones específicas para la aplicación de medidas para la evaluación del alumnado con dislexia, DEA o TDAH en todos los niveles educativos, incluidas la EBAU y las pruebas libres y de acceso a los ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estableciendo modelos de informe para la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje y TDAH, y medidas como la adaptación de tiempos, la adaptación del modelo de examen con el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen adecuado, la posibilidad de usar ordenadores o diccionarios, la adaptación de la evaluación utilizando instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes como pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, facilidades técnicas y materiales como adaptación de espacios o aulas separadas, lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen, entre otras.

2. Promover la formación actualizada del profesorado, los logopedas y los profesionales de atención primaria.

3. Intensificar la detección temprana de las necesidades educativas, desarrollando un protocolo de

detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares.

4. Dotar tanto en La Rioja Baja como en La Rioja Alta de sendos equipos de profesionales de salud mental infantil".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera de hacer efectiva la resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0351 - 0913933-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por unanimidad en el Pleno de 21-6-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.

2. Adoptar los mecanismos necesarios para dar una mayor agilidad a la gestión de los proyectos relacionados con la economía social y priorizar su desarrollo.

3. Revisar y evaluar el régimen de ayudas existentes a cooperativas y sociedades laborales y mejorarlo para que no pierda atractivo en relación con otras fórmulas y se primen las cifras de mantenimiento de empleo, estabilidad y calidad que presenta el sector.

4. Apoyar desde el Gobierno de La Rioja a las organizaciones representativas de la economía social para que desarrollen actividades de información, asesoramiento, apoyo a la creación de empresas y participación en el desarrollo del sector.

5. Desarrollar cláusulas sociales de contratación que permitan que el valor diferencial de la economía social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública.

6. Facilitar que el sector de la economía social participe en la prestación de servicios públicos".

Informe:

Ejecutada

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja apoya la Economía Social, entendiendo por tal el conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, realizan entidades que persiguen un bien de interés colectivo de sus integrantes o de interés general económico o social, o de ambos. Además, los principios orientadores de estas entidades, en las que se prima a las personas y el fin social sobre el capital, la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica en función del trabajo aportados.

En el ámbito de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, se lleva un registro de las entidades que tienen estas características, ya que es la inscripción lo que les dota de personalidad jurídica.

Actualmente, en el Registro de Cooperativas de La Rioja se encuentran 450 cooperativas inscritas.

En cuanto a las Sociedades Laborales, hay registradas 50, de las cuales 13 son sociedades anónimas laborales y 37 son sociedades limitadas laborales.

Respecto a los centros especiales de empleo están registrados un total de 37.

Por su parte, desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) se prima con carácter horizontal a todas las empresas solicitantes, tanto en líneas de ayudas como en préstamos y garantías. No obstante, en el caso de emprendedores y comercio, en préstamos se hace un especial énfasis, al igual que ocurre en las líneas de ayudas con líneas específicas EMP y COM.

En el ámbito de inversiones de industria agroalimentaria, se prima un 2% más en el caso de tratarse de cooperativas.

En cuanto al apoyo realizado desde ADER, los expedientes aprobados a cooperativas en relación con el total de beneficiarios ha sido el siguiente:

2,1% de los proyectos, 90 expedientes (4.360 expedientes).

1,5% de la inversión 6,4 M€ (421M€ total inversión).

1,7% de las subvenciones aprobadas 1,4M€ (85M€ total subvención).

Logroño, 26 de octubre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0352 - 0913934-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 3-5-2018.

Resolución:

"Que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración del Camino de Santiago del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Que el Gobierno de La Rioja inicie la construcción de todos los viales paralelos que son necesarios para garantizar la seguridad de la ruta en todas las zonas por las que discurre su trazado, y poder culminar así la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Que el Gobierno de La Rioja, una vez incoado el expediente de declaración de BIC para el Camino Jacobeo del Ebro a su paso por La Rioja, notifique al Ministerio la correspondiente tramitación para que sea incluido en el Registro General de Bienes de Interés Cultural".

Informe:

Ejecutada

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la finalización de las obras del tramo de la ruta que discurre junto a la carretera LR-288 en Alfaro, ya se han retomado los trámites para incoación como Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de Vía Cultural, del Camino Jacobeo del Ebro. Por tanto, la iniciativa está ejecutada.

Logroño, 26 de octubre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0357 - 0914014-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por asentimiento en el Pleno de 17-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso las modificaciones normativas que procedan, en especial de la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se establezca una bonificación o exención en la tasa para matriculación en la enseñanza reglada de las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja para las personas con cualquier tipo de discapacidad reconocida superior a un 33%.

2. Reforzar el apoyo en la atención directa en las escuelas oficiales de idiomas de La Rioja, dotando a los centros de profesorado de apoyo o monitores, en los casos en los que sea necesario, a fin de que ninguna persona con cualquier tipo de discapacidad se vea impedida o dificultada para poder acceder a los citados estudios de idiomas en dichos centros".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Resolución en fase de estudio.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0360 - 0914163-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de fecha 31-5-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una Mesa Técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.

La Mesa Técnica estará integrada por el titular de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja; por cada uno de los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad que participarán en dicho grupo de trabajo (incluyendo así al titular de la Jefatura Superior de Policía Nacional de La Rioja, al titular de la Jefatura de la 10.ª Zona de la Guardia Civil de La Rioja y a los titulares de las respectivas jefaturas del Cuerpo de la Policía Local existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja); por el titular de la Jefatura del Centro de Coordinación Operativa-SOS Rioja; los representantes de las asociaciones y sindicatos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los representantes de los sindicatos profesionales de las policías municipales.

2. Aprobar a finales del semestre del año natural el protocolo de emergencias policiales".

Informe:

En ejecución

La iniciativa parlamentaria está siendo objeto de estudio detallado por parte del Gobierno de La Rioja, con la finalidad de determinar la oportunidad y procedencia de creación del mencionado grupo de trabajo.

Logroño, 11 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0371 - 0914603-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada con enmienda por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de fecha 21-6-2018.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

Revisar, modificar y adecuar formularios y tramitaciones presenciales y *online* de la ciudadanía con la Administración riojana (consejerías e instituciones autonómicas y centros dependientes del Gobierno de La Rioja) en un plazo de tres meses para que sean acorde a la diversidad sexual, familiar, conyugal, género, etc. y sean el reflejo de la pluralidad existente en la sociedad riojana.

Que, de forma inmediata e inaplazable, y siguiendo los valores recogidos en nuestra Constitución de que todas/os somos iguales, se utilice una fórmula inclusiva y única para que todas las realidades sociales y diversas estén reflejadas en los formularios e impresos de solicitud de matrimonio y de nacimiento.

Informar a otros organismos con competencias propias, como entidades locales y Universidad de La Rioja, sobre la conveniencia de modificar sus formularios y utilizar una fórmula inclusiva que recoja la diversidad sexual".

Informe:

Ejecutada

En referencia a la presente proposición no de ley, hay que señalar que ya se han modificado los formularios del Registro Civil en consonancia con la iniciativa aprobada por el Pleno del Parlamento regional.

Del mismo modo, se ha dado traslado del contenido de la resolución parlamentaria a todas las consejerías del Ejecutivo con el fin de que se impulsen, en su caso, las actuaciones que puedan corresponder en esta línea.

Logroño, 11 de octubre de 2018. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 9 de noviembre de 2018, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a la resolución aprobada por el Pleno sobre la

siguiente moción consecuencia de interpelación, toma conocimiento de la misma y acuerda por unanimidad su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de noviembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/MOCI-0006 - 0914068-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en el Pleno de 3-5-2018:

Los apartados 1 y 2, aprobados por 13 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 abstenciones (CPC y GPP).

El apartado 3, aprobado por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPP).

El apartado 4, aprobado por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo un 'Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja' que contemple:

1. Recuperar la inversión pública a la Universidad de La Rioja previa a las crisis, que estaba en torno a los 50 millones de euros y mejorar la financiación de la UNED en La Rioja en los sucesivos presupuestos regionales, estableciendo, en acuerdo con las universidades públicas, un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia de recursos y asegure la equidad.

2. Desarrollar iniciativas para favorecer el acceso del alumnado a la misma, como la bajada del precio de las tasas universitarias de grado, sobre todo las de 3.^a y 4.^a matrícula, e incrementar la partida presupuestaria anunciada por el Gobierno de La Rioja para ayudar a estos alumnos y ponerla en marcha de forma urgente. Reducir el precio de máster e instar al Gobierno de España a asumir la propuesta de gratuidad de la primera matrícula universitaria para todos los estudiantes de forma gradual en cuatro años, compensando presupuestariamente a la Universidad de La Rioja ante la merma de recursos vía matrículas.

3. Recuperar los derechos del personal de dichas instituciones, instando al Gobierno de España a la derogación del decreto de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

4. Apostar por la investigación con financiación específica y apoyo institucional para facilitar y estimular la inversión privada. Consensuar con las instituciones, los agentes sociales y las asociaciones específicas mejoras laborales para acabar con la precariedad de los investigadores e investigadores en formación de la Universidad de La Rioja mediante contratos dignos e instar al Gobierno de España a elaborar un Estatuto del Personal Investigador en Formación de consenso".

Informe:

En ejecución

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se está estudiando la mejor manera para hacer efectiva la resolución.

Logroño, 26 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40